

Pamplona, 9 de junio de 2021

Estimado Sr/ Sra.:

En consonancia con el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 y con la Ley Foral 14/2018 de Residuos y su Fiscalidad, en los últimos años se han llevado a cabo diversas actuaciones de mejora de gestión de residuos en el Parque Natural de Urbasa- Andía, con el objetivo de hacer una gestión más racional y eficiente, en consonancia con los valores de protección ambiental de este Espacio Natural Protegido; declarado además Zona de Especial Conservación en aplicación de la Directiva Hábitats.

Entre los objetivos de estas regulaciones, figura garantizar que los residuos se gestionen sin poner en peligro el medio ambiente; incentivando reducir su generación en espacios de alto valor ambiental como es el Parque Natural de Urbasa-Andía.

En esta línea, considerando que la totalidad de los residuos que se generan en la Sierras de Urbasa y Andía proceden del exterior, desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se ha tomado la decisión de retirar los contenedores de las Sierras, para que todos los usuarios del Espacio Natural Protegido recojan los residuos que generan y se los lleven a los contenedores de sus localidades de origen. Esta medida, pretende ser ejemplo de una responsable y sostenible gestión de residuos en el ámbito del medio natural, que debe empezar a sensibilizar y responsabilizar a la sociedad en minimizar su generación y en facilitar su recolección y gestión. La medida se pondrá en marcha desde el próximo 1 de julio de 2021.

Los recursos económicos que el Departamento no destinará a la recogida de residuos, se emplearán en potenciar y mejorar las infraestructuras Ganaderas y de Uso Público del Parque Natural; y en una campaña de concienciación sobre la necesaria implicación de todos y todas para la conservación de los valores naturales del Parque Natural de Urbasa-Andía.

Le agradecemos su esfuerzo y colaboración en esta iniciativa, que contribuirá seguro a una mejor gestión del Parque Natural.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
FORESTAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

HERNANDO CHICOTE
SALOME - DNI
16803163F
Salomé Hernando Chicote

Firmado digitalmente
por HERNANDO
CHICOTE SALOME -
DNI: 16803163F
Fecha: 2021.06.10
14:36:45 -02'00'

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
RESIDUOS

2021.06.11
12:47:56
+02'00'
Raúl Salanueva Murguialday